



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 2018 00416 00

Realizado un nuevo estudio del plenario, se observa que todavía se está pendiente de notificar a los codemandados, a pesar de que esta Sede Judicial ha librado los requerimientos oportunamente. En ese orden, una vez más SE REQUIERE al extremo accionante, para que procure por lograr la integración del contradictorio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**22567d425666bde485e6886b9a2a617d89dc03f0720230aed45553aa
ff055b9b**

Documento generado en 23/11/2020 02:17:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>